

Presidente: Jorge Alberto Benedicto Millán

Secretario/a: María Miyar Busto

Vocales: Marta Moreno González
Emilio Luque Pulgar
Yolanda Agudo

En Madrid, a 21 de Febrero de 2024,
reunidos los profesores reseñados al margen,
miembros de la Comisión que ha de resolver
el Concurso nº 300.35
de Profesor Permanente Laboral
correspondiente al *Área de Conocimiento
Sociología*
del Departamento de Sociología II (Estructura
Social)
Facultad Ciencia Política y Sociología
convocado por Resolución del Rectorado de
la UNED de fecha 8 de noviembre de 2023,
publicado en el

BOE nº 282 (25 de noviembre de 2023) y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1. Formación Hasta 1 punto	1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos. 2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. (Sociología: 0,5; Ciencia Política: 0,3; Resto de CC.SS.: 0,1) 3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos. (Sociología: 0,4; Ciencia Política: 0,2; Resto de CC.SS.: 0,1)	Los méritos se ponderarán en función del perfil docente de la plaza Los méritos se ponderarán en función de la línea de investigación de la plaza
2. Docencia Hasta 3 puntos.	1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. Hasta 0,5 pto/año a tiempo completo 2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos. Hasta 0,3 pto/año a tiempo completo 3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. 4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.	
3. Investigación Hasta 4 puntos.	1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.	
4. Otros méritos Hasta 2 puntos.	1. Habilitación o acreditación a cuerpo docente superior a Contratado Doctor: 0,6 2. Participación en comités científicos y comités editoriales de revistas científicas: 0,5 3. Premios y becas: 0,1 4. Formación en educación a distancia: 0,4 5. Participación en proyectos de innovación docente en metodología de educación a distancia 0,4	



* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

FERNÁNDEZ LOZANO, IRINA
PÉREZ GARCÍA, RAQUEL

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTE			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
Fernández Lozano, Irina		1: 1 2: 1,7 3: 3,75 4: 0,6	7,05
Pérez García, Raquel		1: 0,7 2: 1 3: 1,3 4: 0,2	3,2

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D^a.: Irina Fernández Lozano

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D^a :.....
D/D^a :.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: María Miyar Busto

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: Jorge Alberto
Benedicto Millán

Fdo.: Marta
Moreno González

Fdo.: Emilio
Luque Pulgar

Fdo.: Yolanda
Agudo Arroyo